

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 559/2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS ARANCELES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AL CPI (PRO-A-CPI) Y EL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), SEGUNDA CONVOCATORIA 2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de agosto de 2018.

VISTO

- ✓ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- √ La Resolución CD Nº 1374/2018/032 de fecha 02/08/2018.
- ✓ El Acta del Consejo Directivo Nº 1374 de fecha 08/08/2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1361/2018/038 de fecha 19 de marzo de 2018.
- ✓ La Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del C.S.U.; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, la Resolución CD Nº 1374/2018/032 de fecha 02 de agosto de 2018, homologa la Resolución D Nº 490/2018, por la cual se establece el periodo de inscripción al Proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) y al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Segunda Convocatoria del año 2018, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que según el Acta Nº 1374 de fecha 08/08/2018, se encomienda al Señor Decano el análisis de los costos de aranceles a ser aplicados tanto al Proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) como Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), correspondientes a la Segunda Convocatoria 2018.

Que, la Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018, aprueba la apertura de la Segunda Convocatoria del Examen de Ingreso del año 2018.

Que, por Resolución del CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018, se aprueba el Cronograma del Sistema de Ingreso a la FIUNA correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2018.

Que, el Art. 51º de la Resolución CD Nº 1361/2018/038 por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Ingreso a la FIUNA, establece que se podrá realizar en un mismo año más de una convocatoria a exámenes de ingreso.

Que, según la Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario, se homologa el ajuste del Reglamento de Ingreso, de la Facultad de Ingeniería. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- **Art. 1º) Establecer** el arancel para el **Proceso de Admisión al CPI** (PRO-A-CPI), Segunda Convocatoria del año 2018, en Gs. 395.000 (guaraníes trescientos noventa y cinco mil).
- Art. 2º) Establecer el arancel para el Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Segunda Convocatoria del año 2018, en Gs. 785.000 (guaraníes setecientos ochenta y cinco mil.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina Secretario Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 E-mail: secretaria@ing.una.py